INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PESCANAUTICO S.A.

Quito, 30 Abril del 2005

Señores Accionistas:

La comisaría a mi cargo, ha venido cumpliendo con lo que indican los Artículos del 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Además se ha realizado fiscalizaciones en todas las partes administrativas de la compañía, velando porque se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

1. **CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.-** El Presidente, el Directorio, el Gerente General y sus Funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía.

   Los Administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con la Comisaría con la entrega de balances mensuales como también se pudo examinar los libros de caja y cartera, para su revisión y de esa manera dar cumplimiento del mandato legal.

   El Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2004, se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2. **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.-** Los procedimientos de Control Interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

3. **LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.-** Las Actas de la Junta General, el Registro del Accionistas, los Certificados de Acciones y Actas de Sesiones de Directorio, se han regido por disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitida por la Superintendencia de Compañías. Los Libros de Contabilidad y los comprobantes se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

19 MAY 2005
Fátima Fernández V.

4. **ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE PESCANAUTICO S.A..-** La Comisaría con miras a desarrollar su examen de manera más técnica y objetiva ha calculado los siguientes índices financieros:

	2003	2004
INDICE ESTRUCTURAL		
Total Patrimonio / Total de Activos	45.10	31.85
INDICE DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	182.15	146.73
RESULTADO DEL EJERCICIO		174.97

5. **CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS.-** En las diferentes oportunidades en que la Compañía Pescanautico S.A. ha sido exigida por el otorgamiento de garantías contractuales o de trámite, han sido satisfechas y cumplidas en su oportunidad.

6. **SITUACIÓN TRIBUTARIA.-** Durante el período fiscal 2004 la Comisaría desarrollo un detallado examen a las obligaciones tributarias, a las que se refieren al impuesto de la compañía; así como agente de retención de impuestos, las cuales se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Atentamente,

SANDRA CEVALLOS

COMISARIO CPA No 28468

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
19 MAY 2005
Fátima Fernández V.
GUAYAQUIL